

LA HUELGA NO ES DELITO

LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS NO SE TOCAN!

Arrasados miles de puestos de trabajo, convenios, salarios y derechos, resultado de las sucesivas contrarreformas laborales orquestadas por los monopolios y ejecutadas por sus gobiernos, que nos trajeron un endurecimiento salvaje de la explotación y el despido de 120 mil trabajadores/as en 2013, mientras las grandes empresas del Ibex35 se reparten 8 mil millones de euros y su Estado solicita penas de prisión para 300 trabajadores.

Obreros/as en la cárcel y criminales en el poder, así es la dictadura burguesa que llaman “nuestro Estado social y democrático de Derecho”.

120 años de cárcel pide el Estado de la patronal para 300 trabajadores/as imputados por organizar y extender huelgas y por participación en piquetes informativos.

La criminalización del piquete informativo expresa la “preocupación” de la patronal y su estado por el “derecho a trabajar” un día al año, haciendo tabla rasa de que 6 millones de trabajadorxs están

privados/as de ese derecho durante los 365 días del año. El presidente de la CEOE ha llegado a sugerir que un millón de ellos/as son amas de casa que se apuntan al paro para cobrar subsidios.

La represión, la persecución de las organizaciones obreras, su criminalización y el encarcelamiento de sus dirigentes, lo que buscan es intimidar y desarmar a la clase obrera y allanar el camino para ejercer sin estorbos su criminal dictadura de clase. Y en esa dirección apuntan las últimas reformas en materia Penal y de Seguridad ciudadana.

No es casualidad que la ofensiva de clase, legislativa y judicial, contra los trabajadores, tenga en su punto de mira el **derecho de huelga**: La huelga demuestra que el capital, los medios de producción, no valen nada ni reportan beneficio a los capitalistas si nadie los mueve... Cada huelga nos recuerda que nosotros y nosotras somos los legítimos dueños de lo que producimos con nuestra fuerza de trabajo. Que el obrero es necesario para crear y distribuir la riqueza, pero

el capitalista, no. Nosotros que todo lo producimos sí podemos vivir sin empresarios capitalistas.

Casi 300 sindicalistas podrían entrar en prisión, algunos incluso con petición de penas de 8 años de cárcel, tan solo por el hecho de ejercer el derecho de huelga, recogido en la propia Constitución burguesa (Artículo 7), convertido de delito en derecho gracias a siglos de lucha de la clase obrera.

La Constitución española y las cartas y normas de la Unión Europea, constantemente reformadas para ajustarlas a las necesidades de los monopolios, son papel mojado. Están ahí para legitimar y legislar la dictadura del capital sobre los trabajadores/as y no para garantizar los derechos de éstos ni proteger sus intereses.

El momento actual y las nuevas agresiones de las que somos objeto nos enseñan que la unidad de la

clase obrera es la única fuerza capaz de detener la ofensiva patronal.

La persecución contra nuestros compañeros nos enseña también que la ley del capital no defiende a los trabajadores y trabajadoras. Que sólo nuestra fuerza organizada garantiza nuestros avances como clase. Que el único factor que hace posible la marcha cotidiana de la vida es nuestra capacidad de detener o poner en marcha los engranajes de la producción.

Lucharemos por un mundo en el que nuestros derechos dejen de estar amenazados, por un mundo en el que mande, gobierne y haga justicia la clase obrera.

El PCPE y los CJC apoyamos y llamamos al conjunto del pueblo trabajador a apoyar este 9 de julio, y siempre, las movilizaciones en defensa de los compañeros y compañeras encausados..

¡NO SON 300, SOMOS MILLONES! ¡VIVA LA LUCHA DE LA CLASE OBRERA!



Colectivos de Jóvenes Comunistas
| www.cjc.es



Partido Comunista de los Pueblos de España
| www.pcpe.es

